

<b>COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES</b>
--

<b>Expediente:</b>	PA 2020-0-65
--------------------	--------------

<b>Denominación</b>	<i>SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL ESTUDIO GENÉTICO DE CÁNCER HEREDITARIO CON DESTINO AL SERVICIO DE BIOQUÍMICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.</i>
---------------------	---

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario 12 de Octubre en sesión de fecha **11 de marzo de 2020**, ha realizado la apertura de los sobres presentados por los licitadores que contiene la documentación **ADMINISTRATIVA**, requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas del procedimiento arriba referenciado, y que a continuación se relacionan:

**LOTE 1**

NIF	EMPRESA
B18583336	GENYCELL BIOTECH ESPAÑA, S.L.

Revisada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda **SOLICITAR** a la empresa que proceda a la **SUBSANACIÓN** del siguiente defecto u omisión observado:

NIF	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
B18583336	GENYCELL BIOTECH ESPAÑA, S.L.	Anexo VI firmado según modelo PCAP

Esta documentación, para poder subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones señalados, deberá ser presentada a través de la plataforma electrónica de contratación pública del Hospital Universitario 12 de Octubre, en la siguiente dirección electrónica: <https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=hospital12Octubre>, teniendo como plazo final el **día 16 de marzo de 2020 hasta las 18:00**.

Y para que conste, se expide y firma en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

